

México D.F. a 16 de abril de 2015.

**RAZÓN SOCIAL:** Apolo 12, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

**CLAVE DE PIZARRA:** MAXIMO

**ASUNTO:** Parámetros de Inversión

**EVENTO RELEVANTE:**

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo Séptimo de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios, por este medio se informa el incumplimiento del siguiente parámetro:

Fondo	Concepto	(%) vs. Activo	Min.(%)	Máx.(%)	Estatus
MAXIMO	Limite de Riesgo Var	0.3896%	0.00%	0.3354%	Exceso

Con fundamento en el artículo 7ºfracción II primer párrafo de la Circular Única de Fondos de Inversión que dice que las inversiones realizadas dentro de los límites mínimo y máximo aplicables y que con motivo de variaciones en los precios de sus activos, por compras o ventas de acciones representativas de su capital pagado que se alejen del volumen promedio de operación diaria, no cubran o se excedan de tales límites, deberán ajustarse a los parámetros de que se trate en un plazo que no exceda de noventa días naturales, sin que esto se considere un incumplimiento a su régimen de inversión.